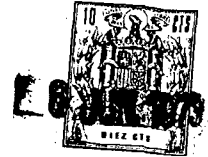


8 1 1 7 8



191118

Int. Cl.: B60D

Nº 191.118

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAFAEL DOLZ FRECHINA

RESIDENCIA: Cardenal Cisneros, 11 - TABERNES BLAN

QUES (VALENCIA)

ENUNCIADO: "SOPORTE RODANTE PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del.....

JF/RJ.

191118



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen mercedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta Memoria descriptiva, consiste en un so-  
porte rodante, que ha sido considerablemente perfecciona-  
do en orden a mejorar su funcionamiento y eficacia.

5 A pesar de que la invención se refiere solamen-  
te a unas partes del soporte rodante, va a explicarse és-  
ta desde un punto de vista general con objeto de que se -  
comprenda mejor como queda beneficiada con los perfeccio-  
namientos indicados. Esto no obstante, la novedad recae -  
solamente sobre los puntos determinados en sus reivindica-  
10 ciones.

Con objeto de que se comprenda mejor la presen-  
te invención, se acompaña con la presente Memoria descrip-  
tiva un juego de dibujos donde se ha representado lo si-  
15 guiente:

La figura 1ª muestra una vista en alzado late-  
ral del soporte rodante, mostrandose con puntos su posi-  
bilidad de extensión.

20 La figura 2ª corresponde a una vista en planta  
inferior del citado soporte rodante.

La figura 3ª representa una vista en sección -  
longitudinal del soporte rodante.

25 La figura 4ª corresponde a una vista parcial -  
en planta inferior de un extremo del soporte rodante, en  
el que se observa un freno sin actuar.

La figura 5ª representa una vista similar a la  
de la figura 4ª, pero con el freno en disposición de actuar.

30 Por último la figura 6ª corresponde a una vista  
en sección de la figura 3ª por su línea C-D.

A tenor de los planos comentados, el soporte ro

191118

- 4 -



1 dante está constituido por un brazo extensible longitudinalmente, en cuyos extremos respectivos comprende sendos ejes transversales de ruedas.

5 El brazo extensible está constituido por dos perfiles, uno exterior en C y otro interior en U.

Cada eje 1 de sus extremos, dispone de tres ruedas 2 cada uno.

10 Al menos uno de dichos ejes 1 está constituido por el vástago cilíndrico liso de un tornillo, cuyo cuerpo atraviesa a las ramas 3 de la horquilla que constituye cada extremo de dicho brazo.

Entre dichas ramas 3 de la horquilla y atravesadas por el eje 1, hay una serie de ruedas libres 2 separadas entre sí y de dichas ramas por arandelas 4.

15 La cabeza de dicho tornillo constitutivo del eje 1 está solidarizada con una pieza 5 dotada de una patilla 6, paralela al eje 1, que penetra en un orificio de una de las ramas 3 de la horquilla, estableciendo la retención radial del tornillo eje 1, estando dicha pieza 5 articulada a la cola de una palanca 7, cuya cola constituye una leva de ataque contra la correspondiente rama 3 de la horquilla, mientras que la extremidad del tornillo eje 1 recibe una tuerca 8 que determina un tope axial exterior contra la rama 3 opuesta de la horquilla.

20  
25  
30 De este modo el accionamiento manual de la palanca 7, selecciona al menos dos posiciones de dicha leva, consiguiendo correspondientemente la compresión entre sí de las ramas 3 de la horquilla y su liberación, determinando dicha compresión el aprisionamiento entre sí de las ruedas 2, efectuándose su frenado.

6 JUN 1972

491118

1

Por otra parte, los perfiles en C y U que componen el brazo extensible, respectivamente envolvente y en vuelto, con sus ramas dirigidas en el mismo sentido, presentan acoplado entre ambas un dispositivo de retención - constituido mediante una placa 9 doblada en U, alojada en - el perfil en U y con su misma orientación, cuya placa 9 - presenta centralmente en su alma un paso roscado 10 para - el extremo de un tornillo 11 prisionero que, con la interposición de un disco, ataca contra el alma del perfil en U, desplazando a dicha placa 9, cuyas ramas topan contra las extremidades del perfil en C, quedando aprisionado dicho perfil en U entre la placa 9 y el alma del perfil en C.

5

10

15

Las ramas de dicha placa 9 presentan unas escotaduras 11 en las que se alojan las patillas 12 anguladas de una segunda placa 13 de cierre de la primera, cuyas patillas 12 pasan a través de ranuras 14 dispuestas en los bordes del perfil en C, determinando la retención longitudinal de la primera placa 9, quedando ensartada ésta - última por el vástago de dicho tornillo prisionero 11.

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea expuesta, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

30

191118

- 6 -



L 6

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:



191118

1

1. SOPORTE RODANTE PERFECCIONADO, que estando constituido por un brazo extensible longitudinalmente, en cuyos extremos respectivos comprende sendos ejes transversales de ruedas, se caracteriza esencialmente porque al menos uno de dichos ejes está constituido por el vástago cilíndrico liso de un tornillo, cuyo cuerpo atraviesa a las ramas de la horquilla que constituye cada extremo de dicho brazo, ensartando entre dichas ramas de la horquilla a una serie de ruedas libres separadas entre sí y con dichas ramas por arandelas, en tanto que la cabeza de dicho tornillo está solidarizada con una pieza dotada de una patilla, paralela al eje, que penetra en un orificio de una de las ramas de la horquilla, estableciendo la retención radial del tornillo-eje, estando dicha pieza solidarizada con la cabeza, articulada a la cola de una palanca, cuya cola constituye una leva de ataque contra la correspondiente rama de la horquilla, mientras que la extremidad del tornillo recibe una tuerca que determina un tope axial exterior contra la rama opuesta de la horquilla, de modo que el accionamiento manual de la palanca, selecciona al menos dos posiciones de dicha leva, consiguiendo correspondientemente la compresión entre sí de las ramas de la horquilla y su liberación, determinando dicha compresión el aprisionamiento entre sí de las ruedas, efectuando su frenado.

5

10

15

20

25

30

2. SOPORTE RODANTE PERFECCIONADO, según reivindicación anterior, caracterizado porque los perfiles en "C" y "U" que componen el brazo extensible, respectivamente envolvente y envuelto, con sus ramas dirigidas en el mismo sentido, presentan acoplado entre ambos un dispositivo de retención constituido mediante una placa dobla-

191118

- 8 -



1 da en "U", alojada en el perfil en "U" y con su misma orien-  
tación, cuya placa presenta centralmente en su alma un paso  
roscado para el extremo de un tornillo prisionero que, con  
interposición de un disco, ataca contra el alma del perfil  
5 en "U", desplazando a dicha placa, cuyas ramas topan contra  
las extremidades del perfil en "C", quedando aprisionado  
dicho perfil en "U" entre placa y alma del perfil en "C";  
en tanto que las ramas de dicha placa presentan unas esco-  
taduras en las que se alojan las patillas anguladas de una  
10 segunda placa de cierre de la primera, cuyas patillas pasan  
a través de ranuras de los bordes del perfil en "C", deter-  
minando la retención longitudinal de la primera placa, que-  
dando ensartada esta última por el vástago de dicho torni-  
llo prisionero.

15 3. Se reivindica por último, como objeto  
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-  
licita: " SOPORTE RODANTE PERFECCIONADO".

20 Todo conforme queda reivindicado en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecano-  
grafiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 Mayo 1973

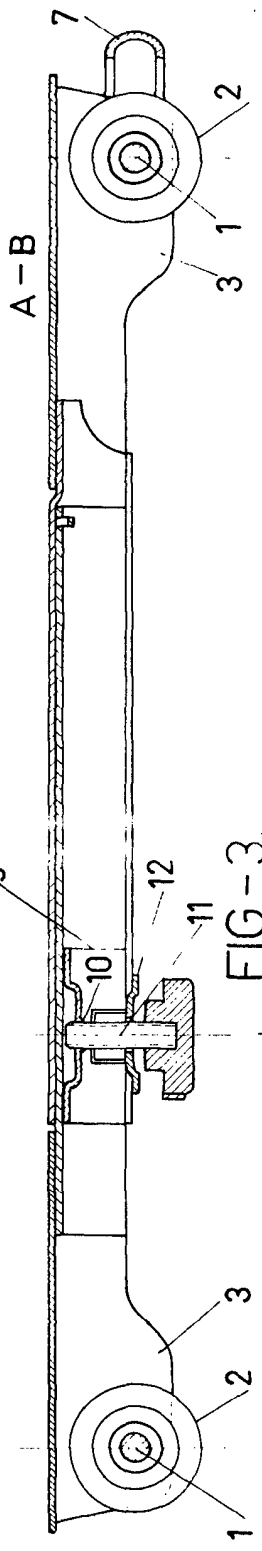
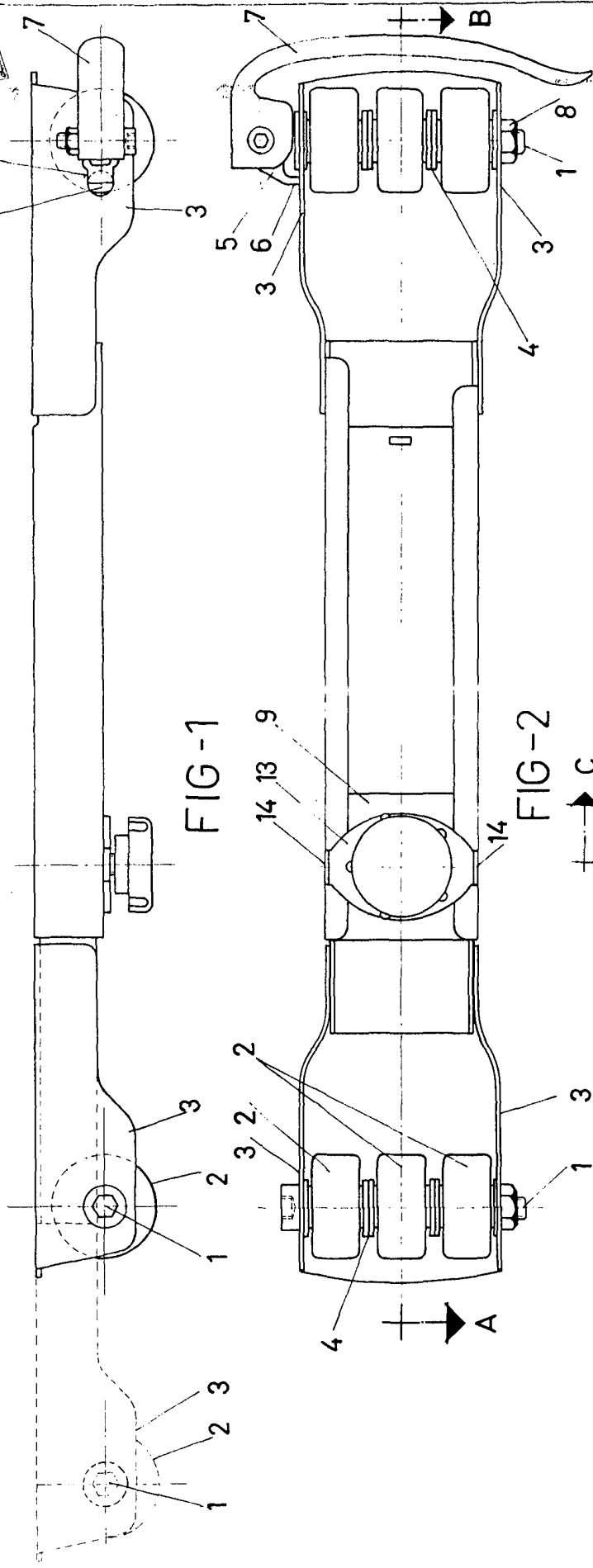
BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

191118



ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

*[Handwritten signature]*

191118

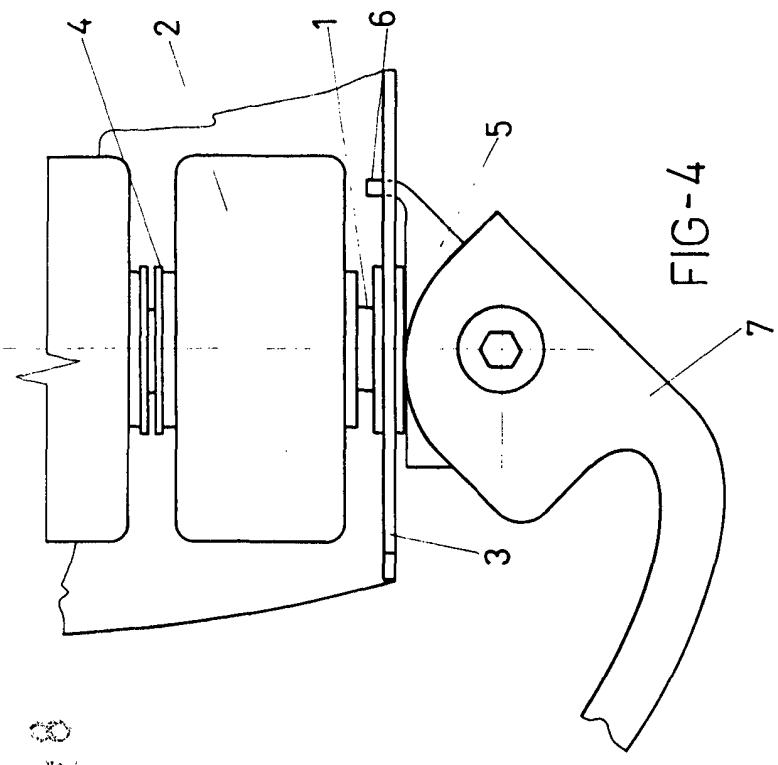


FIG-4

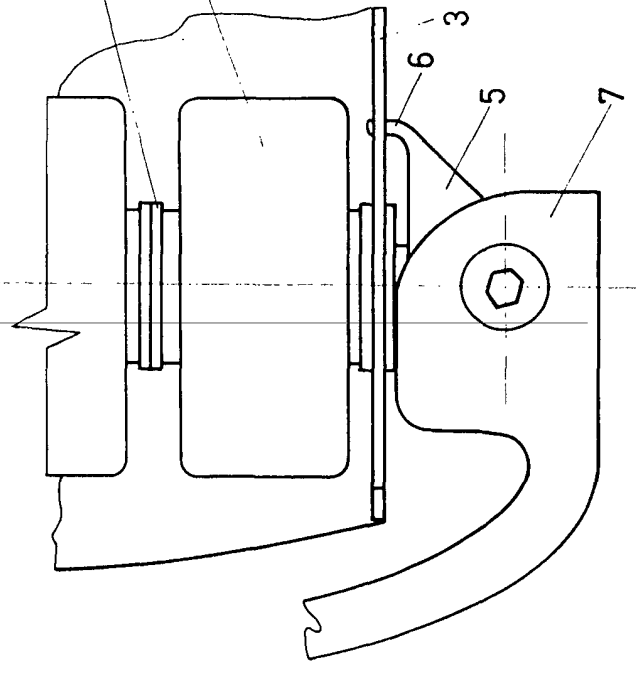


FIG-5

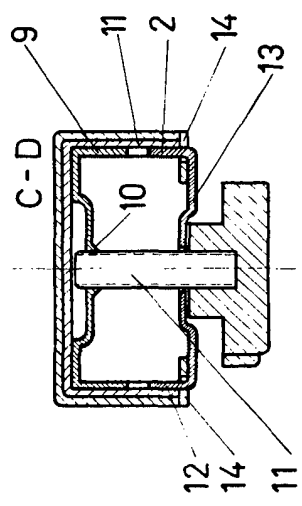


FIG-6

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 2 de mayo de 1975  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.